
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	1



MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S

Bogotá D.C. 2024

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	2

1. Introducción.

El habeas data es un derecho fundamental del que goza toda persona de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.¹ El derecho fundamental al hábeas data se encuentra consagrado en el artículo 15 de la Carta Magna y dispone que todas las personas tienen derecho a la intimidad personal, al buen nombre, a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en los diferentes bancos de datos y en los archivos de entidades públicas y privadas.²

El reconocimiento del derecho fundamental autónomo al habeas data, busca la protección de los datos personales en un universo globalizado en el que el poder informático es creciente. Esta protección responde a la importancia que tales datos revisten para la garantía de otros derechos como la intimidad, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros. Sin embargo, el que exista una estrecha relación con tales derechos, no significa que no sea un derecho diferente, en tanto conlleva una serie de garantías diferenciables, cuya protección es directamente reclamable por medio de la acción de tutela, sin perjuicio del principio de subsidiariedad que rige la procedencia de la acción.³ Este derecho al habeas data se encuentra reglamentado por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en el cual se contempla que en su artículo 17 que los responsables del Tratamiento de datos, deberán dentro de otros con los siguientes deberes: k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Por lo anterior, a través del presente documento la empresa **VÁVULAS MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.** se dispone a implementar su manual interno de políticas de tratamiento de datos personales.


2. Objetivo.

Establecer la política de tratamiento de datos personales en la empresa **VÁVULAS MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, en aras de proteger y salvaguardar el derecho al habeas data, en el proceso de recolección, manejo y tratamiento de datos personales que administre la empresa, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

¹ Ley 1581 de 2012 artículo 1º Objeto.

² Sentencia T-238 de 2018.

³ Sentencia T-176A de 2014

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	3

3. Alcance.

La presente política tendrá un alcance sobre todas las bases de datos, archivos y demás que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la empresa **VÁLVULAS MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.** como responsable del tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012.

4. Responsables del tratamiento de datos personales.

Nombres y apellidos encargado: Andrés Cruz

Razón social: VÁLVULAS MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit: 901.098.707-8

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Cra. 25 # 17-19

Teléfono: 8056994

Correo electrónico: protecciondedatos@valmacol.com

5. Canales de protección de datos personales:

Correo electrónico: protecciondedatos@valmacol.com

Formulario PQRS página web: <http://valmacol.com.co/>

Presencial formato PQRS: En la Cra. 25 No. 17-19

Telefónico: 8056994


Página web: <http://valmacol.com.co/>

El área encargada de la empresa en hacer cumplir la política de tratamiento de datos personales, será el área legal y de gestión del talento humano, responsables de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización.

6. Bases de datos.

Las bases de datos que trata la empresa **VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos, para efectos del cumplimiento de sus actividades económicas, legales y reglamentarias, serán dentro de otras las siguientes:


- Gestión del Talento Humano.
- Información del Personal.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	4

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Proveedores.
- Contratistas.
- Clientes.
- Sistema de videovigilancia.
- Huella biométrica para ingreso del personal.
- Ejercicio de un derecho
- Prestación de servicios de certificación
- Procedimientos administrativos
- Capacitación
- Envío de comunicaciones
- Ofrecimiento productos y servicios
- Gestión administrativa
- Publicaciones
- Gestión de cobros y pagos
- Gestión de facturación
- Gestión económica y contable
- Gestión fiscal
- Encuestas de opinión
- Publicidad

7. Definiciones.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- **Dato público:** Es el dato que no sea serniprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, Jos datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	5

boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. 3.

- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. 5. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable

8. Principios rectores.

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	6

- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.


Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.


9. Finalidades de la información.

Los datos personales que administre en sus bases de datos y archivos de la empresa **VÁLVULAS MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, previa autorización del titular de datos personales, de conformidad con los parámetros legales y con ocasión del vínculo laboral, comercial y/o contractual se utilizarán para las siguientes actividades:

- Para fines de pre contratación y contratación laboral, civil y comercial.
- Para que de manera directa o través de terceros se realicen los procesos de contratación de personal que pueden llegar a incluir: pruebas psicotécnicas, pruebas de poligrafía, visitas domiciliarias, validación de referencias laborales, comerciales, investigación de información, entre otros procesos especializados.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	7

- Para enviar información a través de cualquier medio a sus trabajadores y a las familias de los mismos.
- Para efectos de afiliación a trabajadores y a sus familiares al sistema de salud, caja de compensación y demás que se llegasen a incorporar en la empresa.
- Para entablar y mantener relaciones comerciales con los clientes.
- Para la toma de pedidos, despachos, entregas, entre otros que se ejecuten por parte de la empresa.
- Para efectos de carnetización e identificación de los colaboradores de la empresa.
- Para efectos de validar el ingreso de los colaboradores por medio de huella biométrica.
- Para los procesos administrativos, legales, laborales, entre otros que deba desarrollar la compañía.
- Para la atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias internas y externas.
- Para evaluar la satisfacción de los clientes.
- Para los procesos de gestión del talento humano en los cuales se deban hacer evaluaciones en las cuales se obtenga información privada, semi privada, semi sensible y sensible del personal.
- Para la invitación a eventos organizados por la empresa.
- Para generar y consolidar con los proveedores un suministro oportuno de sus servicios o productos, entre otros que se den con ocasión del servicio contratado.
- Para la verificación de saldos de sus acreedores.
- Para la determinación de obligaciones pendientes, consultar información financiera e historial crediticio y para reportar a las centrales de riesgos el incumplimiento o cumplimiento de las obligaciones.
- Para efectos de mejorar, promocionar y desarrollar sus productos.
- Para actividades de mercadeo, estadísticas, investigación y demás propósitos comerciales que no sean contrarios a la Ley colombiana vigente.
- Para atender requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos legales.
- Para el desarrollo de todas las actividades comerciales y administrativas que desarrolle la empresa.
- Para efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el que podrán recolectarse datos semi sensibles y sensibles.
- Para efectos del Sistema de Gestión de Calidad en el cual requiera obtenerse información interna o externa a efectos de mejoramiento continuo.
- Para el desarrollo de procedimientos disciplinarios internos.
- Para efectos de monitorear por sistema de videovigilancia las sedes de la empresa.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	8


- Para realizar procesos de cobro y recaudo de cartera pre jurídica o jurídica de manera directa o a través de terceros. En los cuales se podrá hacer contacto por cualquier medio al deudor.
- Para que en caso de ser necesario se realice el contacto por vía correo electrónico, telefónico o por cualquier otro medio a personas naturales o con quienes se haya tenido o se tenga contacto o una relación vigente tales como: colaboradores y sus familiares, accionistas, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para efectos de las actividades enunciadas y no enunciadas que necesite desarrollar la empresa.

10. Derechos de los titulares de datos.

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos ante los Encargados del Tratamiento de sus datos. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por parte del titular.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el Titular de los Datos Personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley como son: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. b) Datos de naturaleza pública. c) Casos de urgencia médica o sanitaria. d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.
- Ser informado por la empresa o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.


11. Ejercicio de los derechos del titular.

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad conforme a la Ley.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación apoderamiento.
- Por estipulación a favor del otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por su representante legal.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	9

12. Deberes de los encargados del tratamiento de datos.

- **Responsables del tratamiento.** Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:
 - Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
 - Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
 - Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
 - Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
 - Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
 - Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
 - Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
 - Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
 - Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
 - Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
 - Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
 - Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
 - Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
 - Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
 - Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.


	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	10

- **Encargados del tratamiento de datos.**


- Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley;
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. Procedimiento tratamiento de datos personales.


Autorización:	La empresa solicitará autorización previa a los Titulares de los datos personales sobre los que se haga necesario realizar tratamiento de datos, en la cual se
----------------------	--

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	11


	<p>manifieste de manera clara, expresa e inequívoca que se autoriza para hacer tratamiento a los datos conforme al presente manual.</p> <p>Asimismo, existirán los siguientes medios que permitirán validar la autorización del titular de los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento formato autorización manejo de datos personales anexo a este manual. • De manera verbal indicando telefónicamente o en videoconferencia donde quede prueba de ellos. • Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización.
Acceso:	Para acceder a la información del titular, se procederá por parte de la empresa a validar previamente la identidad del titular o aquellos que están avalados por la Ley, conforme se indicó en numerales anteriores, a fin de hacer valer sus derechos.
Consultas:	<p>Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.</p> <p>La consulta se formulará por el medio habilitado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.</p> <p>La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término</p>
Actualización y rectificación de datos:	Los Titulares y los avalados por Ley, podrán solicitar a la empresa, la rectificación o actualización de los datos que éstos consideren que resultan incompletos o inexactos. Para tal efecto, los Titulares, sus causahabientes o representantes deberán señalar las actualizaciones y rectificaciones a que den a lugar, junto con la respectiva documentación que soporte la solicitud.
Supresión de datos:	Los Titulares y quienes tengan derechos a hacer solicitudes conforme la Ley, podrán en cualquier momento y cuando consideren que los datos no están

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	12


	<p>recibiendo un tratamiento adecuado, o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar a la supresión de sus Datos Personales mediante la presentación de un reclamo. La revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal, judicial o contractual de permanecer en la base de datos de la empresa o un mandato legal o judicial de conservarlos.</p> <p>Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los Datos Personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio, o quien haga sus veces, que ordene la supresión de los Datos Personales, habilitará los medios electrónicos o físicos para garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción de solicitudes o consultas de Datos Personales, registrados en el presente documento.</p>
Reclamos:	<p>El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. <p>En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	13


	<p>3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.</p>
Requisito de procedibilidad:	El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.
Canales de comunicación:	Correo electrónico de la empresa protecciondedatos@valmacol.com , de manera física en las instalaciones de la compañía y vía telefónica conforme los datos indicados en ítems anteriores.
Tratamiento de datos personales de origen sensible	<p>De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen racial o étnico. • Orientación política. • Convicciones religiosas / filosóficas. • Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos. • Salud. • Vida sexual. • Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto). <p>El Tratamiento de los datos sensibles se encuentra prohibido por la Ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular de los datos, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6° de la Ley de Protección de Datos Personales.</p> <p>En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento. • Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento <p>Dentro de las actividades que desarrolla la empresa, vale la pena entender que</p>

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	14

	<p>VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S podrá solicitar datos sensibles del personal o de terceros tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el que se puedan recolectar datos de la salud del personal. • Huella biométrica para efectos de ingreso del personal. • La firma de la personal. • La foto para efectos de carnetización. • Sistema de videovigilancia
Disposiciones para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y Adolescentes.	De conformidad al Artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y al artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, la empresa únicamente realizará el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescente (NNA), cuando sea necesario para el interés superior de los mismos y garantice sus derechos fundamentales. Una vez cumplidos los anteriores requisitos, se deberá obtener la Autorización del representante legal del NNA, teniendo en cuenta de su derecho a ser escuchado.
Información obtenida de manera pasiva	En momentos en los que se utiliza el sitio web de VAMACOL S.A.S , se podrá recopilar información de manera pasiva por medio de las tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies”, a través de los cuales se obtienen datos del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan Datos Personales de los usuarios de manera directa. Asimismo, se recopila información acerca de las páginas que las personas visitan con más frecuencia en el sitio web de la empresa, a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de que le permita su navegador.
Seguridad de los datos personales	<p>La empresa VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S, dando cumplimiento al principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará las medidas necesarias, para efectos de garantizar seguridad a los datos personales que administre, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.</p> <p>Su responsabilidad se limita a disponer de los medios adecuados para este fin, no siendo posible brindar una total seguridad sobre la información que maneje, ni tampoco responsable de cualquier consecuencia proveniente de fallas que</p>

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	15

	<p>se llegasen a presentar. Por dicha razón, se requerirá a los proveedores de servicios el cumplimiento de todas las medidas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación a los cuales actúen como encargados.</p>
Transferencia de datos personales	<p>La empresa podrá entregar los Datos Personales a terceros cuando se trate de contratistas que desarrollen actividades para VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Con base en lo anterior, la información que sea transferida a terceros, se exigirá que sea hecha conforme a esta política teniendo el tercero la responsabilidad de garantizar la seguridad de las bases de datos, en las que manejen datos de carácter personal de que trata la Ley 1581 de 2012 y de mantener suma confidencialidad frente al manejo de los mismos.</p>
Aviso de privacidad	<p>La empresa incluirá en su página web, correos electrónicos y demás medios de difusión, el aviso de privacidad y la publicación de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.</p> <p>Modelo aviso de privacidad página web:</p> <p>Aviso de privacidad</p> <p>Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, la empresa VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S., es responsable del tratamiento de datos personales.</p> <p>El tratamiento de los datos personales surge desde la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los mismos. Las finalidades se informarán en su momento al titular del dato, a través del procedimiento o formato establecido para tales efectos, en todo caso los contenidos en nuestra política de tratamiento de datos personales.</p> <p>Como titular de información usted tiene derecho a: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, y en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización que haya otorgado.</p> <p>Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y sus actualizaciones, de click aquí.</p>

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
	MANUAL POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES HABEAS DATA VÁLVULAS, MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S	Código:	MHABEAS 01
		Fecha:	Noviembre 2023
		Página:	16

	<p>Si desea presentar una consulta, reclamo o petición relacionada con la protección de sus datos personales puede hacerlo a través de los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuestra página web http://valmacol.com.co/, - Escribiéndonos al correo electrónico protecciondedatos@valmacol.com - Comuníquese a nuestra línea fija: 8056994 - En nuestra sede Cra. 25 # 17-19 / Paloquemao <p>Aviso correos electrónicos de la empresa. Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 usted podrá solicitar en cualquier momento la supresión de sus datos personales escribiendo al siguiente correo electrónico: protecciondedatos@valmacol.com conozca nuestra política de tratamiento de datos personales en http://valmacol.com.co/</p>
Vigencia	Esta política entra en vigencia a partir del día 23 de diciembre del año 2020.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Paola Morales Asesoría Legal Externa	Andrés Cruz Gestión del Talento Humano	Wilmar Gómez Gerente General